Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Psiquiátrico
Telefax: 292-830

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen en la Dirección Administrativa del Hospital Psiquiátrico, la Sra. Nélida López, Jefa de Servicios Generales y el Sr. Jesús Manuel Arévalos, Jefe de Patrimonio, a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 destinada al "Mantenimiento y Reparaciones de Varias Salas" y atendiendo el Dictamen A.J. Nº 2341/2010 de fecha 24 de septiembre del dos mil diez, de la Asesoría Jurídica del M.S.P.B.S., por tanto son evaluadas las ofertas de las siguientes empresas: EN OBRAS, ING. HERNÁN GIMÉNEZ, TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS, ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO, ING. DIEGO SKLARKIERVICZ y CONSTRUCTORA FILÁRTIGA Y ASOCIADOS, que han cumplido con los requisitos de solvencia económica y legal, necesarios exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la Comisión Evaluadora considera los presupuestos de estos oferentes, recomendando las adjudicaciones de los productos que se detallan, basados en la Ley N° 2051/03, "Art. 4 inc. a", de Contrataciones Públicas "Que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Luego de un análisis de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES y según el informe elevado por la Asesoría Jurídica, todas las empresas presentadas a esta Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 contienen las documentaciones esenciales requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizando los documentos financieros todas las empresas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 cumplen con todos los índices financieros: liquidez, endeudamientos y rentabilidad, este comité procede a la evaluación y la recomendación de adjudicación de la siguiente manera:

LA EMPRESA **ING. HERNÁN GIMÉNEZ** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Lote N° 2, 4.-

LA EMPRESA **TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Lote N° 1.-

LA EMPRESA **ING. DIEGO SKLARKIERVICZ** PARA LA PROVISIÓN DEL:

Lote N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.-

OBSERVACIONES

- **Lote 3, Bloque de Urgencias**
  Se recomienda declarar desierto este lote a fin de ajustar a la reserva presupuestaria el presente llamado.

Todos los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más baja y más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. Nélida López
Jefa de Servicios Generales

Sr. Jesús Manuel Arévalos
Jefe de Patrimonio